

## ANEXO

# SOLUCIONES FINANCIERAS PARA EMPRESAS

## 1. LINEA DE COMERCIO EXTERIOR.

Le permitirá cubrir de forma unificada todas sus necesidades de financiación de exportación (anticipo de facturas y créditos documentarios de exportación) e importación (transferencias, remesa, créditos documentarios de importación), emisión de créditos documentarios y cobertura de tipo de cambio (seguros de cambio de exportación e importación) que le ofrecemos con la siguiente tarificación:

*Comisión apertura de la Línea: 0,50%*

### **Financiación de Importación y Anticipo de Exportaciones:**

*Comisión de apertura: 0,50% y con un mínimo 30,00 €*

*Tipo de interés: Euribor/ Libor Divisa Plazo más 1,75% mínimo del 5,00%*

### **Emisión Crédito Documentario de Importación:**

*Comisión de apertura: 0,50% y con un mínimo 60,00 €*

### **Contratación seguro de cambio:**

*Exento de comisión por formalización de la cobertura.*

## 2. OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS VINCULADOS AL COMERCIO EXTERIOR

Además, le ofrecemos interesantes condiciones financieras para la gestión de remesas de exportación e importación, así como de los créditos documentarios a la exportación:

### **REMESAS:**

*Remesa Simple: 0,30% y con un mínimo 24,00 €*

*Remesa Documentaria: 0,40% y con un mínimo 36,00 €*

### **CRÉDITOS DOCUMENTARIOS DE EXPORTACIÓN:**

*Comisión por aviso: 25,00 €*

*Comisión por notificación de modificación: 0,00 €*

*Comisión por reembolso: 0,10% y con un mínimo 18,00 €*

*Comisión por tramitación de documentos: 0,30% y con un mínimo 30,00 €*

Si desea anticipar el crédito, vea las condiciones en Línea de Comercio Exterior.

#### **VENTAJAS SIN COMISIONES:**

Recepción de transferencias en Euros emitidas desde un país de la U.E.  
Emisión de instrucciones de cobro para sus facturas.  
Servicios de aviso de cobros recibidos

#### **OTRAS OPERACIONES:**

Emisión de transferencias:

*Destino la Unión Europea: 0,10% mínimo 10,00 €*

*Resto Países: 0,20% mínimo 20,00 €*

*Gastos Swift: 6,00 €*

Recepción de Transferencias Internacionales: 10,00 €

Abono Cheques Moneda Extranjera / Cash Letter: 10,00 €

### **3. FINANCIACIÓN DE CIRCULANTE.**

Soluciones para anticipar sus cobros, superar imprevistos, comprar existencias, adecuar los flujos de su tesorería y otras necesidades de financiación a corto plazo.

**CUENTA DE CRÉDITO:** Destinada a cubrir las necesidades de circulante y disponer de liquidez en el momento preciso con la máxima agilidad.

*Tipo Fijo: 5,75%*

*C. Apertura: 1,00%. (mín. 30 euros)*

*C. Saldo Medio No Dispuesto: 0,25%.*

**DESCUENTO COMERCIAL:** Destinado a obtener liquidez anticipando el cobro de sus ventas a plazo.

*Tipo Fijo: 5,50%*

*Comisiones: 0,5% mín. 6,01 euros, descuento de efectos domiciliados y aceptados*

*1,00% mín. 6,01 euros, descuento de efectos domiciliados y no aceptados*

*1,00% mín. 6,01 euros, descuento de efectos no domiciliados*

*Plaza máximo de vencimiento 90 días.*

**CONFIRMING:** Gestión de pagos a proveedores por cuenta y mandato de un cliente pagador y financiación a dichos proveedores mediante la oferta del anticipo de los créditos / facturas conformadas por nuestro cliente pagador.

*Se aplicarán condiciones preferenciales.*

#### 4. AVALES

C. Formalización: 0,25%.

C. Riesgo: 1,00 %.

#### 5. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES.

Cajamar le ofrece financiación, para el crecimiento y la fortaleza de su empresa, avanzando hacia el futuro.

##### 3.1. INVERSIÓN GENERAL HIPOTECARIA

Plazo máximo: 180 meses

|   |   |
|---|---|
| <b>Tipo Fijo:</b> ---   | <b>Tipo Variable:</b><br>Primer año: 6,50%<br>Resto de años: desde euribor + 3,25% <sup>(1)</sup><br>Mínimo revisión siguientes años: 3,25% |
| Comisión apertura: 1,50%, mínimo 300 euros<br>Cancelación anticipada total: 1%<br>Cancelación anticipada parcial: 0%<br>Modificación de condiciones: 1%, mínimo 150 euros |   |

##### 3.2 INVERSIÓN GENERAL OTRAS GARANTÍAS

Plazo máximo: 72 meses

Operaciones a tipo fijo o variable

|   |   |
|---|---|
| <b>Tipo Fijo:</b> 8,25%   | <b>Tipo Variable:</b><br>Primer año: 8,00%<br>Resto de años: desde euribor + 3,90% <sup>(1)</sup><br>Mínimo revisión siguientes años: 5,00% |
| Comisión apertura: 1,50%, mínimo 300 euros<br>Cancelación anticipada total: 1%<br>Cancelación anticipada parcial: 1%<br>Modificación de condiciones: 1%, mínimo 150 euros |   |

(1) Este diferencial puede verse reducido hasta un máximo de 0,40% (quedando el diferencial MÍNIMO en 2,85% para operaciones con garantía Hipotecaria y en el 3,50% para operaciones con otras garantías) en función de las siguientes vinculaciones: Saldos medios en cuenta no retribuidos, superiores a 6.000 euros; Domiciliación de, como mínimo, tres recibos básicos; Saldo medio de 4.000 euros en Fondos de Inversión. Será requisito imprescindible para la aplicación de estas bonificaciones que, al menos uno de los acreditados, sea SOCIO de Cajamar.

## **6. FINANCIACIÓN – CONVENIOS.**

### **LINEA ICO INTERNACIONAL 2010**

El objetivo de esta Línea es financiar las inversiones realizadas por Autónomos, PYMES y resto de empresas fuera del territorio nacional.

**Vigencia:** 20/12/2010 o antes si se agotan los fondos.

#### **Beneficiarios**

Autónomos y empresas españolas, incluyéndose tanto las domiciliadas en España, como aquéllas que, estando domiciliadas en el extranjero, cuenten con mayoría de capital español que acometan proyectos de inversión fuera del territorio nacional.

**Tramo I:** AUTÓNOMOS Y PYMES.

**Tramo II:** MEDIANAS Y RESTO DE EMPRESAS.

#### **Elementos financiables**

- Activos fijos productivos: nuevos y de segunda mano.
- Adquisición de Vehículos turismos, cuyo precio (IVA incluido) no supere los 24.000 €.
- Adquisición de Empresas: Adquisición de acciones o participaciones de empresas residentes en el extranjero.
  - Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A) o Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C), únicamente en el caso de activos adquiridos en España.
  - Creación de empresas en el extranjero; en este caso se podrán financiar los activos circulantes ligados el proyecto de inversión (en ningún caso podrán superar el 20% del importe total del proyecto).

La inversión a financiar no podrá estar iniciada con anterioridad al 1 de enero de 2009, y deberá ejecutarse en el plazo máximo de 12 meses a contar desde la fecha de firma de la financiación.

En todo caso, no serán financiables: reestructuraciones de pasivo o refinanciaciones y/o inversiones cuya finalidad sea la deslocalización de la empresa española.

#### **Importes de financiación:**

Será financiable hasta el 100% del proyecto de inversión, con los siguientes límites:

- Tramo I. AUTÓNOMOS Y PYMES: Hasta 2 millones de euros, por cliente y año, en una o varias operaciones
- Tramo II. MEDIANAS Y RESTO DE EMPRESAS: Hasta 10 millones de euros, por cliente y año, en una o varias operaciones.
- Las empresas que cumplan la definición de Mediana Empresa establecida en la Recomendación de la Comisión Europea, podrán compatibilizar la financiación en ambos Tramos, siempre que el importe total solicitado no sea superior a 10 millones de euros, con un límite de 2 millones de euros en el Tramo I.

**Condiciones:**

Plazos de amortización: El cliente podrá elegir entre las siguientes posibilidades de plazos de amortización y carencia de principal:

- 3 años sin carencia para el pago de principal.
- 5 años, con 0 ó con 1 año de carencia para el pago de principal.
- 7 años, con 0 ó con 2 años de carencia para el pago de principal.
- 10 años, con 0 ó con 3 años de carencia para el pago de principal.
- 12 años, con 0 ó con 3 años de carencia para el pago de principal.

Tipo de interés: El cliente podrá optar por un tipo de interés fijo o variable.

Comisiones: Sin comisiones, excepto por amortización anticipada.

## **7. FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA.**

Productos que mejoran el balance de su empresa y que favorecen la reducción de cargas operativas.

**LEASING:** Arrendamiento financiero con opción de compra. Se trata de un producto de financiación a medio y largo plazo cuya finalidad es la adquisición de un bien productivo para empresas profesionales. Buen producto para la renovación de equipos e importantes ventajas fiscales.

### **LEASING MOBILIARIO**

|  |
|--|
| <b>Plazo máximo:</b> 6 años<br><b>Plazo mínimo:</b> 2 años<br><b>Tipo Variable:</b><br>Primer año: 7,90%<br>Resto de años: desde euribor + 3,50%<br>Mínimo revisión siguientes años: 5,00% |
| Comisión apertura: 1,00% mínimo 60 euros<br>Cancelación anticipada total: 1,25%<br>Cancelación anticipada parcial: 1,00%   |

**RENTING:** Para renovar sus vehículos sin realizar grandes inversiones, sin preocuparse de los costes derivados de su mantenimiento, seguros, etc. y con ventajas fiscales.

## **8. MEDIOS DE PAGO.**

**TARJETA VISA BUSINESS:** Tarjeta de crédito VISA especialmente diseñada para el pago y administración de los gastos de viaje, pequeños gastos cotidianos de material de oficina y representación de las empresas. Proporciona a las empresas un instrumento para dotar a sus empleados de un medio de pago para gastos de gestión y representación, con cargo a una cuenta de la empresa.

## 9. BANCA ELECTRÓNICA.

La Banca Electrónica es un canal de comunicación entre nuestros clientes y Cajamar que permite la realización de consultas, transacciones bancarias y contratación de productos a través de un ordenador personal, aprovechando la tecnología de Internet, 365 días del año y durante las 24 horas del día de forma directa y segura.

SERVICIOS:

- **Cuentas:** Saldos, movimientos, liquidaciones, domiciliaciones, cheques y efectos, extractos C43, límites.
- **Depósitos.**
- **Tarjetas:** Condiciones, movimientos, tarjeta de empresas, próxima liquidación y anteriores, tarjeta e-shopping.
- **Préstamos y créditos:** Detalle, simulación, cuadro de amortización, línea descuento, consulta de leasing.
- **Planes de pensiones:** General, posición, movimientos, recibos.
- **Mercados financieros:** a través del Broker online: cotizaciones, análisis, informes.
- **Internacional:** cotizaciones de divisas, transferencias emitidas, instrucciones de cobro.
- **Buzón virtual:** Todos los documentos enviados y la posibilidad de anular su correo físico.
- **Remesas:** remesas enviadas, recibos devueltos.

Las condiciones recogidas en el Anexo adjunto están sujetas a variación según la evolución del mercado.